



PERÚ

CONAFU

UNAM

PRES

SEGE

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°143 -2014-UNAM

Moquegua, 17 de Julio del 2014

**VISTO:** El Informe N°116-2014/CPISI/UNAM/SEDE ILO de fecha 07 de julio de 2014, Oficio N° 0172-2014-VPAC/CO/UNAM de fecha 09 de julio de 2014, Informe N°1009-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 15 de julio de 2014, Informe N° 523-2014-OPD/UNAM Proveído de Presidencia N°7875 de fecha 15 de julio, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para los funcionarios docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N°0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicios dentro del territorio nacional programadas e imprevistas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...). Los viajes deben responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestario, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM.

Que, con Informe N°116-2014/CPISI/UNAM/SEDE ILO de fecha 07 de julio de 2014 y sus anexos, la Ing. Vaneza Flores Gutierrez, responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática UNAM Sede Ilo, solicita la autorización y aprobación de viáticos, que tiene proyectado asistir al " XXI Congreso Internacional de Ingeniería Electrónica, Eléctrica y Computación INTERCON 2014", a realizarse en la ciudad de Arequipa quipa del 04 al 08 de agosto de 2014, organizado por el Programa Profesional de Ingeniería Electrónica de la Universidad Católica San Pablo, y solicita la habilitación de viáticos por la suma de S/ 760.00 para 05 días de viaje.

Que, mediante Oficio N° 0172-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 09 de julio de 2014, el Dr Jesús Hiber Huari Garay, Vicepresidente Académico pone de conocimiento de la Presidenta de la Comisión Organizadora indicando que la Ing. Vaneza Flores Gutierrez, responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática UNAM Sede Ilo, solicita autorización y asignación de viáticos para asistir al " XXI Congreso Internacional de Ingeniería Electrónica, Eléctrica y Computación INTERCON 2014", ubicado en la ciudad de Arequipa, y mediante Informe N°118-2014/CPISI/UNAM/SEDE ILO de fecha 07 de julio de 2014 se señala la fecha de viaje se realizara los días 04 al 08 de agosto de 2014.

Que, con Informe N°1009-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 15 de julio de 2014, el Econ. Yvan Duzzan Gómez Meza personal de la Unidad Presupuestal, remite la Certificación Presupuestal al Dr. Milko Raúl Rivera Campano, jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, por la suma de S/ 760.00 por concepto de viáticos para la Ing. Vaneza Flores Gutierrez, responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática UNAM Sede Ilo, para asistir al "XXI Congreso Internacional de Ingeniería Electrónica, Eléctrica y Computación INTERCON 2014".

Que, con Informe N°523-2014 -OPD/UNAM de fecha 15 de julio de 2014, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora la Certificación Presupuestal por el monto de S/ 760.00 por concepto de viáticos para la Ing. Vaneza Flores Gutierrez, responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática UNAM Sede Ilo, para asistir al " XXI Congreso Internacional de Ingeniería Electrónica, Eléctrica y Computación INTERCON 2014".

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR** la Comisión de Servicios para la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática UNAM Sede Ilo, para asistir al " XXI Congreso Internacional de Ingeniería Electrónica, Eléctrica y Computación INTERCON 2014" que se realizara el evento en la ciudad de Arequipa, los días del 04 al 08 de Agosto de 2014; conforme al siguiente detalle:



**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°143 -2014-UNAM**  
Moquegua, 17 de Julio del 2014

DESCRIPCIÓN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	04	232121	00	70	1153
VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS	04	232122	00	690.00	1153



**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA**  
*[Signature]*  
DRA. BENITA MARIYA CHOCUMANSPE  
PRESIDENTA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
*[Signature]*  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

**DISTRIBUCION:**  
PRESIDENCIA  
VPAC  
VPAD  
INTERESADO  
ARCHIVO CI